

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 8 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente de reintegro de 2 de octubre de 2012, relativo a subvención concedida en materia de Comercio, modalidad PRO, correspondiente al año 2007.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro de fecha 2 de octubre de 2012, relativo a subvención concedida en materia de Comercio, modalidad PYM, ejercicio 2007, sin que hayan surtido efecto las sucesivas notificaciones intentadas, se notifica el mismo por medio de este anuncio, haciendo saber a la representación de la entidad mercantil interesada que dispondrá de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para alegar cuanto estime conveniente a sus intereses y examinar el contenido del expediente en las dependencias del Servicio de Comercio de la Delegación Territorial en Córdoba de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sito en Avenida Gran Capitán, núm. 12, en Córdoba.

Expediente: PROEXP06 EH1401 2007/0259.

Interesado: Rafael Cabrera Joyeros, S.L. CIF: B14554596.

Domicilio social: C/ Fernando de Lara, 4-bajo, 14001, Córdoba.

Administradores solidarios:

Rafael Cabrera Artero. NIF: 29941900-V.

Rafael Enrique Cabrera Salinas. NIF: 30798556-S.

Domicilio de los administradores: Ronda de los Tejares, 12, 3-C, 14001, Córdoba.

Córdoba, 8 de enero de 2013.- La Delegada, María de los Santos Córdoba Moreno.